

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2015.

Señores
Comisión Nacional de Valores.

Presente.

Ref.: Mastellone Hermanos S.A.
Síntesis Asamblea 4-11-15.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de poner en su conocimiento la síntesis de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por Mastellone Hermanos S.A. el día de la fecha. Dicha Asamblea se celebró en forma unánime conforme a lo establecido por el art. 237 de la Ley de Sociedades

Punto 1 del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Por unanimidad de votos se resolvió que la totalidad de los usufructuarios y accionistas presentes, conjuntamente con los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes, suscriban esta Acta de Asamblea.

Punto 2 del Orden del Día: Consideración del cambio de domicilio a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Fijación de sede social.

Por unanimidad se resolvió modificar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar como sede social en calle Almirante Brown N° 957, B1748KFS, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Punto 3 del Orden del Día: Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.

Por unanimidad se resolvió modificar el Artículo Segundo del estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: **DOMICILIO. ARTICULO SEGUNDO:** La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio está facultado para instalar agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación, asignándole o no un capital determinado, en cualquier lugar del territorio de la Nación o del extranjero.

Punto 4 del Orden del Día: Autorizaciones.

Por unanimidad se autorizó a Jorge Filacavano, Joaquín Labougle, Joaquín Ibañez, Pamela Peralta Ramos, Cecilia Pasqualis y/o a quienes estos designen para que actuando en forma conjunta o indistinta realicen en nombre y representación de la Sociedad todos los trámites que fuesen necesarios ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores, para autorizar el cambio de domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Mastellone Hermanos S.A.
José A. Moreno
Presidente